

# INE: el reto de la imparcialidad

●● **KENIA LÓPEZ RABADÁN**

**E**sta semana, con el voto de la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, se tomó una decisión relevante para el rumbo de la democracia mexicana: la elección de Blanca Yassahara Cruz García, Frida Denisse Gómez Puga y Arturo Manuel Chávez López como consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Ellos asumirán la responsabilidad de arbitrar los procesos electorales durante los próximos nueve años. No se trata de un encargo menor; es una estafeta institucional que inicia ahora y concluye en abril de 2035. En sus manos está resguardar uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía: el voto libre y secreto.

Pero ¿qué implica, en términos concretos, su labor dentro del INE? En esencia, las consejeras y consejeros son árbitros y garantes de la legalidad electoral. Su función no se limita únicamente a la organización de elecciones periódicas, ya que forman parte del Consejo General, donde participan con voz y voto en las decisiones que rigen la vida democrática del país. Desde esa posición, deben vigilar que la competencia entre candidaturas se desarrolle en condiciones de equidad, asegurar que los partidos políticos cumplan las reglas establecidas y atender las quejas derivadas de posibles infracciones. Asimismo, tienen la facultad de supervisar el funcionamiento integral del Instituto, con el objetivo de que cada proceso electoral se lleve a cabo con certeza, transparencia y apego a la ley.

La magnitud de esta responsabilidad es considerable, pues sus decisiones pueden incidir de manera directa en el rumbo del país. El periodo de nueve años, aunque extenso, responde a la necesidad de garantizar continuidad y una visión de

Estado, ajena a los ciclos políticos y a los cambios de gobierno. Quienes hoy asumen el cargo serán testigos de distintas administraciones y legislaturas; sin embargo, su actuación debe regirse, de manera permanente, por los principios de independencia e imparcialidad que sustentan al Instituto.



**Solo a través de su actuación se podrá determinar si estuvieron a la altura de las exigencias de autonomía e imparcialidad<sup>®</sup>**

El proceso de elección estuvo acompañado de críticas, particularmente en torno al trabajo del Comité Técnico de Evaluación, encargado de revisar los perfiles de las personas aspirantes. Esto generó un debate público intenso y evidenció posturas encontradas sobre la transparencia del procedimiento. Más allá de estas discusiones, la expectativa central recae en que los nuevos integrantes del Consejo General desempeñen su función con apego estricto a la ley, sin sesgos ni intereses ajenos a su mandato, y que contribuyan a fortalecer las garantías democráticas del país.

En los próximos años será necesario evaluar el desempeño de quienes hoy asumen esta responsabilidad. Solo a través de su actuación se podrá determinar si estuvieron a la altura de las exigencias de autonomía e imparcialidad que demanda la democracia mexicana, y si lograron consolidar la confianza ciudadana en la integridad de los procesos electorales. ●

—Presidenta de la Cámara de Diputados